

Rut : 69.220.100-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección : Bodega- San felipe 80 subterráneo
Demandante :

Unidad de Compra : Unidad de Adquisiciones Dirección de Educación

Teléfono : 56-65-2331942

Fecha Envio OC. : 18-05-2017 16:33:17

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2328-1305-CM17

SEÑOR (ES) : MANUEL EMILIO MUÑOZ ABOCHACRA

RUT : 6.797.573-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : adq. 220 balones voleyball Estab. Educ. Pto. Montt

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. Presidente Ibañez N°600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Despachar según programa adjuntado

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49161500 2239-17-lp14	ARTÍCULOS DEPORTIVOS DRIBBLING BALON VOLLEYBALL SO	220	(1307874) ARTÍCULOS DEPORTIVOS DRIBBLING BALON VOLLEYBALL SOFT TOUCH ITALY 3.0 UNIDAD 1333895	(1307874) ARTÍCULOS DEPORTIVOS DRIBBLING BALON VOLLEYBALL SOFT TOUCH ITALY 3.0 UNIDAD; Código: ;Región : X; Monto por unidad a pagar por despacho: \$223	4.673,00	0,00	0,00	1.028.060
				Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto \$ 1.028.060			
					Dcto. \$ 51.403			
					Cargos \$ 0			
					Subtotal \$ 976.657			
					19% IVA \$ 185.565			
					Imp. específico \$ 0			
					Total \$ 1.162.222			

Fuente Financiamiento: faep 2016

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

ADQUISICION DE 220 BALONES VOLEYBOLL SOFT TOUCH, PARA ESTABL. EDUC. MUNICIPALES COMUNA PTO.MONTT.
CONTACTO: JAIME AGUILAR, FONO 065-2482688, CEL. 973756166
DECRETO EX. 3030. 2017

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>